

CREDISISTEMAS S.A.
INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2010

En mi calidad de Comisario de CREDISISTEMAS S.A., dando cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías y, su Reglamento, presento el Informe correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Como parte de mi Labor he conocido las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este Organismo.

Revisando el Balance General a diciembre de 2010 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 de CREDISISTEMAS S.A., se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad, por lo que sus saldos se presentan razonablemente en todos los aspectos. De los cuales se desprende lo siguiente:

El monto total de Activos asciende a USD\$ 4,180.00, el valor de los Pasivos es de USD\$ 132,959.23, el Patrimonio (Negativo) asciende a USD\$ 128,779.23 dentro del cual se registra la Pérdida del Ejercicio por USD\$ 129,779.23.

Los Ingresos anuales ascienden a USD\$ 138.00, sus Gastos Operacionales son USD\$ 129,917.23. Luego de deducir sus gastos resulta una pérdida del ejercicio por un valor de USD\$ 129,779.23, la misma que los Señores Accionistas darán el tratamiento que consideren pertinente.

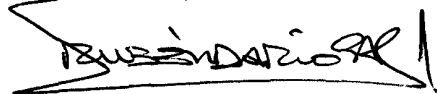
Con respecto a los Asuntos Administrativos, Laborales y Legales que nos competen, indico que los Señores Accionistas cumplen satisfactoriamente con todas las disposiciones.

Se ha revisado el Libro de Actas, Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el Informe, he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y las disposiciones constantes en el artículo 279 de la misma Ley.

Considero que el desenvolvimiento de la Compañía a la fecha de cierre es satisfactorio.

Atentamente,



Rubén Darío Sandoval García

Comisario

CCPP. registro 024813

